

INFORME DE INICIO

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO**  
**ACELERACIÓN DEL EMPODERAMIENTO**  
**ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES**  
**EN COLOMBIA**  
**-MUJERES SEMBRADORAS DEL CAMBIO-**



Fecha del informe	15 julio 2025
Número de versión del informe	Versión Final
Gerencia de la evaluación	Violeta Leiva, Especialista Regional de Evaluación
Líder del equipo de evaluación	Sonia Tomas, Consultora de Evaluación Regional
Miembros del equipo evaluación	Carolina del Campo, Consultora de Evaluación Regional Hugo Morán, Regional Research Analyst
Datos de contacto para este informe	<a href="mailto:sonia.tomas@unwomen.org">sonia.tomas@unwomen.org</a>

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>ACRÓNIMOS</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b>	<b>5</b>
<b>3. EL PROYECTO “RAÍCES - MUJERES SEMBRADORAS DEL CAMBIO”</b>	<b>8</b>
3.1. Inicios y evolución del proyecto	8
3.2. Implementación y alcance	8
3.3. Modelo de gestión y gobernanza	9
3.4. Las instituciones y organizaciones socias	9
3.5. Avances y logros del proyecto	10
3.6. Presupuesto	11
3.7. La Teoría de Cambio del proyecto “Raíces”	12
3.8. Mapa de actores clave	13
<b>4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
4.1. Objetivos, finalidad y alcance	14
4.2. Criterios de evaluación	15
4.3. Instrumentos de recolección de datos, información y análisis.	16
4.4. Muestra	19
4.5. Análisis de evaluabilidad	20
4.6. Ética y gestión de datos	22
4.7. Límites metodológicos y riesgos	22
4.8. Matriz de evaluación	24
<b>5. CRONOGRAMA</b>	<b>29</b>
<b>6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>30</b>
6.1. Roles, responsabilidades y control de calidad	30
6.2. Uso y comunicación	30
<b>7. ANEXOS</b>	<b>32</b>

## ACRÓNIMOS

**APC** - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (Colombia)

**ART** - Agencia de Renovación del Territorio (Colombia)

**ACRO** - Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (por sus siglas en inglés)

**CAD** - Comité de Ayuda al Desarrollo

**CMS** - (enfoque del) Cambio Más Significativo

**CPEM** - Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Colombia)

**EBDH** - Enfoque Basado en los Derechos Humanos

**EEM** - Empoderamiento Económico de la Mujer

**ESAP** - Escuela Superior de Administración Pública (Colombia)

**GATE** - Responsabilidad global y seguimiento del uso de la evaluación (por sus siglas en inglés)

**GERA** - Enfoque sensible al género (por sus siglas en inglés)

**ICA** - Instituto Colombiano Agropecuario

**ICO** - Índice de Capacidad Organizacional

**LNOB** - Principio de “No dejar a Nadie atrás” (por sus siglas en inglés)

**INVIMA** - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

**KOICA** - Agencia de Cooperación Internacional de Corea

**MADR** - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Colombia)

**M&E** - Monitoreo y Evaluación

**MoU** - Memorando de Entendimiento (por sus siglas en inglés)

**OCDE** - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**OSC** - Organizaciones de la Sociedad Civil

**PA** - Acuerdos de Asociado (por sus siglas en inglés)

**PDET** - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Colombia)

**TdC** - Teoría de Cambio

**TdR** - Términos de Referencia

**UNEG** - Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

**UNFPA** - Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

**UPRA** - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Colombia)

## 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2018 se firmó en Nueva York un acuerdo tripartito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), UNFPA y ONU Mujeres para mejorar la vida de las mujeres y las niñas, y acelerar el logro de la igualdad de género, tal como lo establece el ODS 5. Gracias a ese acuerdo global fue posible diseñar y desarrollar en Colombia, desde diciembre de 2021, el proyecto conjunto **"Iniciativa de Aceleración del Empoderamiento Económico de las Mujeres"**, conocida como **"Proyecto Raíces: Mujeres Sembradoras del Cambio"** ("Raíces", de ahora en adelante), reconoce que las mujeres rurales y jóvenes en dicho país enfrentan barreras significativas para lograr su autonomía económica y ejercer plenamente sus derechos. Estas barreras incluyen la discriminación por ser rurales y por ser mujeres, la incidencia de la violencia (incluido el conflicto armado), la pobreza multidimensional, el bajo acceso a servicios financieros, recursos productivos y empleo formal, la distribución inequitativa del trabajo de cuidado no remunerado, la baja participación política y en la toma de decisiones, la ausencia de infraestructuras adecuadas, y una brecha tecnológica considerable, entre otros. Además, cabe destacar también que la implementación de medidas con enfoque de género en el marco del Acuerdo de Paz está siendo todavía un proceso lento.

En este contexto de país, considerando el acuerdo tripartito global y la incidencia del Gobierno Colombiano<sup>1</sup>, en particular de la primera mujer vicepresidenta del país, se logró una asociación con

el Gobierno de la República de Corea, a través de KOICA, el Gobierno de Colombia, a través de la Vicepresidencia de la República, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), y el Viceministerio de las Mujeres aúnan sus esfuerzos y diseñan conjuntamente un proyecto para promover sistemas de desarrollo económico y territorial que superen estas barreras previamente mencionadas y aceleren el progreso hacia las metas del ODS 5 en dos regiones de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Colombia<sup>2</sup>. El proyecto se centra en 12 municipios dentro de dos regiones PDET (ver detalle más adelante). Estas áreas fueron priorizadas por el Gobierno de Colombia para la implementación de la paz y se encuentran entre las más afectadas por la violencia, los cultivos ilícitos, la pobreza y la débil presencia estatal.

Con una duración de diciembre de 2021 a diciembre de 2025 (con un año adicional para el cierre), el proyecto apoya el compromiso de Colombia, con el apoyo de ONU Mujeres y del UNFPA, con la igualdad de género, la seguridad y el liderazgo de las mujeres, abordando necesidades críticas dentro de los marcos de desarrollo y construcción de paz. Asimismo, se alinea claramente con el ODS 5 sobre Igualdad de Género, especialmente con la meta 5.A (derechos iguales a los recursos económicos, la propiedad y los servicios financieros)<sup>3</sup>. A nivel nacional, el proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la

<sup>1</sup>

Ver:  
[https://corea.embajada.gov.co/colombia/encuentros\\_alto\\_nivel](https://corea.embajada.gov.co/colombia/encuentros_alto_nivel)

<sup>2</sup> Los PDET son una estrategia de planificación del Gobierno de Colombia que busca transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilegales y la debilidad institucional en el país. Los PDET se implementan en

170 municipios priorizados, buscando el desarrollo rural integral y la estabilización de estas zonas.

<sup>3</sup> Además, contribuye también a otros ODS, como 1 (Fin de la Pobreza), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 10 (Reducción de las Desigualdades), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Equidad" (2018-2022)<sup>4</sup>, en particular el "Pacto por la Equidad de las Mujeres"<sup>5</sup> y la Ley 731 de Mujeres Rurales<sup>6</sup>, así con el Acuerdo de Paz de 2016<sup>7</sup> y los PDET. Finalmente, el proyecto está en consonancia con la estrategia de cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)<sup>8</sup>, incluyendo su iniciativa "ODS5: Cerrar la Brecha (Alianzas de Incidencia de Género)" y su estrategia sectorial 2016-2020 para el Empoderamiento Económico para la Igualdad de Género<sup>9</sup>.

El proyecto se encuentra actualmente en su fase final de implementación y en este marco, se prevé llevar a cabo una evaluación externa que será

liderada por el servicio independiente de evaluación de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (ACRO, por sus siglas en inglés). El propósito de este informe de inicio es establecer el contexto y la descripción del objeto de la evaluación, su propósito, objetivos y alcance, así como la matriz de evaluación, la metodología — incluidos los instrumentos de recolección de datos— y el plan de trabajo. El informe de inicio también proporciona la base organizativa y metodológica para la realización de este ejercicio de evaluación.

## 2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El proyecto "Raíces" se desarrolla en un contexto de compromiso internacional con el Empoderamiento Económico de la Mujer (EEM), respaldado por instrumentos normativos ratificados por Colombia, como la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este marco, KOICA implementó la iniciativa "ODS 5: Fill the GAP", que adoptó un enfoque transformador para impulsar el cambio social en favor de los grupos más rezagados, especialmente mujeres y niñas<sup>10</sup>. Esta iniciativa se centraba en tres elementos clave: empoderamiento económico, derechos humanos y resultados basados en evidencia. El proyecto "Raíces" contribuye, principalmente, al pilar del empoderamiento económico, brindando servicios esenciales a mujeres en situaciones vulnerables

como un paso fundamental para incrementar su autonomía económica.

### 2.1 Estrategia Nacional

Por un lado, el proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", y particularmente, con el pacto por la equidad de la mujer, y con la implementación del Acuerdo de Paz mediante los PDET. Estos planes buscan la transformación estructural del campo y el entorno rural, así como una relación equitativa entre el campo y la ciudad, para asegurar el desarrollo pleno de las áreas rurales más afectadas por el conflicto. En total, 170 municipios fueron priorizados en 16 PDET. En esta línea, el proyecto "Raíces" se enfoca en dos de estas

<sup>4</sup> <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx>

<sup>5</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Lo-que-debe-saber-sobre-la-equidad-de-la-mujer.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx> La Ley 2462 de 2025, modifica la Ley 731 y adopta medidas afirmativas para mujeres rurales, campesinas y de la pesca, buscando garantizar su acceso a servicios, oportunidades productivas, comerciales, tecnológicas y socio-empresariales.

<sup>7</sup> <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

<sup>8</sup> <https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-gestion-de-demanda-de-cooperacion-internacional/cooperacion-bilateral-21>

<sup>9</sup> [https://www.koica.go.kr/koica\\_en/3437/subview.do](https://www.koica.go.kr/koica_en/3437/subview.do)

<sup>10</sup> Cabe señalar que tras la firma del acuerdo tripartito entre KOICA, UNFPA y ONU MUJERES (2018) y gracias a la incidencia del Gobierno de Colombia, se consiguió dirigir dichos a Colombia.

regiones PDET<sup>11</sup>, que incluyen ciudades que funcionan como polos de desarrollo dinámicos (Cali, Popayán y Pasto), y zonas rurales con alto subdesarrollo, exclusión social y falta de oportunidades económicas. La idea central del proyecto es conectar las economías rurales con las oportunidades ofrecidas por empresas privadas, la demanda laboral y las posibilidades de innovación en los centros urbanos, en beneficio de las mujeres. Las mujeres y jóvenes en estas áreas rurales enfrentan los desafíos más importantes en términos de inclusión política, social y económica. Factores estructurales y territoriales limitan su acceso al mercado laboral o la inversión en sus propios negocios en igualdad de condiciones con los hombres.

## 2.2. Alcance geográfico del proyecto

Las áreas geográficas proyecto están alineadas con la estrategia de KOICA para apoyar el desarrollo regional y así, reducir la brecha interregional a través del desarrollo rural y urbano. Asimismo, las áreas priorizadas por el proyecto “Raíces” forman parte de los PDET.

## 2.3 Regiones PDET priorizadas

Los PDET son las áreas más afectadas por la violencia, los cultivos ilegales, la pobreza y la débil presencia del Estado. El proyecto “Raíces” se implementa en dos zonas de los PDET que cubren tres departamentos del país, Cauca, Nariño y Valle del Cauca (ver gráfico 1. Zona intervención proyecto). Para su selección, además de los factores de conflicto, se consideraron también criterios como las brechas de género, el análisis de la situación, el potencial productivo y las demandas del mercado.

Gráfico 1. Zona de intervención del proyecto



Fuente: Imagen libre de derechos.

El departamento del **Cauca** presenta un desarrollo industrial relevante, con potencial para fortalecer el empleo y la generación de ingresos, especialmente en los sectores agrícolas de café y caña de azúcar. La estructura económica de este departamento se compone principalmente de industrias manufactureras (15.8% del PIB), y de agricultura, ganadería y pesca (12.95%, superior al promedio nacional). Sus principales productos de exportación son la cal (41%), el azúcar (19.1%) y el oro (9.8%). Existen conflictos significativos en el uso de la tierra: 170,353 hectáreas presentan disputas por uso y 88,772 hectáreas están subutilizadas.<sup>12</sup> En los 13 municipios del norte se identifican, al menos, 16,399 propiedades rurales en situación informal.

El **Valle del Cauca** presenta el coeficiente Gini más alto de Colombia para la distribución de la tierra

<sup>11</sup> Las dos regiones PDET priorizadas por el proyecto “Raíces” son: Pacífico medio, Alto Patía y Norte de Cauca (esta región abarca los departamentos de Cauca y Valle del Cauca); y

Pacífico y Frontera Nariñense (esta región comprende el departamento de Nariño).

<sup>12</sup> Todos estos datos han sido extraídos del documento de proyecto

(0.87), lo que subraya la importancia de abordar las desigualdades. El índice de pobreza multidimensional (IPM) en este departamento es el más bajo de los tres, con un 33%. Pero también se caracteriza por tener un alto potencial para hacer negocios (ocupando el puesto 6 a nivel nacional en 2017). Aunque el sector agrícola es importante, el turismo y la manufactura tienen el mayor potencial. El comercio en hoteles y turismo representa el 17.8% del PIB, la agricultura el 5.9% y la manufactura el 15.3%. Las cadenas productivas más importantes son la fabricación de productos alimenticios, azúcar y panela. En 2018, se registraron 28,499 nuevas empresas en el departamento, un aumento del 7.6% respecto a 2017.<sup>13</sup>

Por último, **Nariño** tiene el 51% de su población en áreas rurales. Los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco concentran el 44% de la población del departamento. En las últimas décadas, se titularon 1,798,310 resoluciones de tierras baldías (57% del territorio), incluyendo 287,394 hectáreas para agricultores y 1,128,932 hectáreas tituladas colectivamente a comunidades afrodescendientes. El uso de la tierra se dirige principalmente a cultivos agrícolas, pastoreo y silvicultura productiva. El departamento tiene un potencial considerable en el sector agrícola, pero el turismo muestra el mayor potencial y está creciendo como resultado de la implementación del proceso de paz.<sup>14</sup> La composición del PIB muestra que el comercio en hoteles y turismo (20.1%), la agricultura (14.8%) y la administración pública y defensa (27%) son los sectores más importantes.<sup>15</sup> Las cadenas productivas incluyen papa, productos lácteos, hinojo, caña de azúcar, pesca, palma africana, coco, cacao y la cría de cuyes. Existen desafíos importantes para la comercialización y la

generación de valor añadido para los productos de pequeños productores, relacionados con la ausencia de infraestructura de almacenamiento y transporte, falta de organización y asociatividad, y esquemas de comercialización modernos.

<sup>13</sup> Ídem cit.10

<sup>14</sup> Plan integral para el desarrollo agrícola y rural con enfoque territorial del departamento de Nariño, Gobernación de Nariño (2019).

<sup>15</sup> Ídem cit. 10.

### 3. EL PROYECTO “RAÍCES - MUJERES SEMBRADORAS DEL CAMBIO”

#### 3.1. Inicios y evolución del proyecto

A raíz del acuerdo global tripartito Koica- UNFPA-ONU mujeres de septiembre de 2018, y el comienzo del -para entonces- nuevo gobierno colombiano que inició mandato en agosto de 2018, las conversaciones iniciales para este proyecto comenzaron ese año entre ONU Mujeres, UNFPA y KOICA. Despues del envío de notas conceptuales, La propuesta completa inicial fue presentada formalmente en junio de 2019, seguida de una misión de viabilidad de expertas coreanas en noviembre de 2019, que incluyó visitas a Bogotá, Pasto, El Rosario, Buenaventura, Caldono y Cali. Esta misión resultó en una redefinición del enfoque y los resultados del proyecto original, incluyendo cambios estructurales y una reducción del presupuesto inicial de USD 10 millones a USD 6.8 millones (ver detalle presupuesto más adelante), pero manteniendo la duración de 48 meses de ejecución, de 2021 a 2025.

#### 3.2. Implementación y alcance

El proyecto es implementado por ONU Mujeres y UNFPA, con KOICA, la Vicepresidencia, la ACP y el Mecanismo Nacional de Género (la CPEM y luego el Viceministerio de las Mujeres)<sup>16</sup> como socios clave. El proyecto opera bajo la modalidad de gestión de fondos paralelos, lo que significa que cada agencia firmó un acuerdo separado con el donante y opera con los fondos asignados para las respectivas áreas de trabajo, pero siendo ONU Mujeres la agencia líder del proyecto.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, las áreas de intervención se centran en los municipios PDET de los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, ubicados en el suroeste de

Colombia, incluyendo los siguientes: Buenos Aires, Caldono, Piendamó, Tumaco, Barbacoas, Leiva, Policarpa, Cumbitara y Buenaventura, y ciudades principales (no PDET) como Popayán, Pasto y Cali como polos de desarrollo. La elección de estas áreas se basa en su afectación por el conflicto y la necesidad de conectar las economías rurales con las oportunidades urbanas.

El proyecto aborda el problema de la falta de autonomía económica de las mujeres y las múltiples barreras institucionales, sociales y culturales que enfrentan para ejercer plenamente sus derechos. Para ello, se estructura en tres resultados clave:

- 1. Fortalecimiento de un entorno institucional local propicio:** busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y otras entidades para integrar la perspectiva de género en la planificación y la asignación presupuestaria, y mejorar los mecanismos de cooperación entre el gobierno, la sociedad civil, las agencias de la ONU y las empresas.
- 2. Mejora de la generación de ingresos de mujeres rurales y jóvenes:** se enfoca en implementar proyectos agrícolas rentables en colaboración con organizaciones de mujeres, promoviendo asociaciones comerciales con mercados locales y polos de desarrollo.
- 3. Mayor conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género:** tiene como objetivo mejorar las habilidades para la vida de las mujeres y jóvenes a través de espacios seguros (como las Casas para las Mujeres) y fomentar redes que transformen estereotipos y prácticas culturales tradicionales.

<sup>16</sup> En 2023 fue creado el Ministerio de Igualdad y Equidad y las funciones que tenía la CPEM pasaron a ser desarrolladas por el Viceministerio de las Mujeres. Es importante señalar que en

2024 la Corte Constitucional declaró la ley de creación de este Ministerio como inexequible por vicios de trámite y que ordenó tramitar una nueva Ley para subsanar la situación.

### 3.3. Modelo de gestión y gobernanza

El proyecto opera bajo la modalidad de gestión de fondos paralelos, lo que significa que cada agencia opera con los fondos asignados para sus respectivas áreas de trabajo; así ONU Mujeres es responsable de la implementación de los resultados 1 y 2, así como también actúa como agencia líder; y el resultado 3 está bajo la responsabilidad del UNFPA.

Por otro lado, la coordinación estratégica y técnica del proyecto se lleva a cabo a través de tres espacios de coordinación:

- Comité Directivo: órgano responsable de la coordinación estratégica y la supervisión general del proyecto. Integrado por la dirección de KOICA, Representante País de ONU Mujeres y de UNFPA, el Mecanismo Nacional de Género (la CPEM y luego el Viceministerio de las Mujeres), y la dirección de la APC. Adicionalmente se acordó que la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y el Fondo Libre y Productiva participaran como entidades invitadas.
- Comité Técnico: encargado de monitorear la gestión operativa y financiera, así como la implementación del Proyecto. Reporta al Comité Directivo. Integrado por la coordinadora del proyecto y especialistas en Monitoreo y Evaluación (M&E) de las respectivas agencias, y un punto focal técnico de ONU Mujeres, UNFPA, el Mecanismo Nacional de Género (la CPEM y luego el Viceministerio de las Mujeres), y APC. Adicionalmente se acordó que la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y el Fondo Libre y Productiva participaran como entidades invitadas.
- Equipo de coordinación: responsable de liderar la implementación del proyecto. Formado por la coordinadora de proyecto, especialistas en M&E de las respectivas agencias, profesional en

finanzas y administración del programa y asistentes administrativos.

Un aspecto importante del proyecto ha sido el sistema de monitoreo y evaluación (M&E) que se ha puesto en marcha desde su inicio. El sistema de M&E se ha implementado conjuntamente ONU Mujeres y de UNFPA; y ha sido fundamental para garantizar la rendición de cuentas, informar la toma de decisiones y asegurar la efectividad y sostenibilidad de la intervención.

### 3.4. Las instituciones y organizaciones socias

El proyecto cuenta con una amplia red de socios estratégicos, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y agencias internacionales.

A nivel nacional, ministerios y agencias como la Vicepresidencia, Ministerio de Igualdad y Equidad, el Viceministerio de las Mujeres, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), entre otros, han desempeñado roles clave en la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas con enfoque de género. Gobiernos locales en Cauca, Nariño y Valle del Cauca han desempeñado un papel importante en la implementación de estrategias a nivel local.

Asimismo, organizaciones de mujeres rurales, jóvenes y universidades han jugado el papel de socios implementadores y técnicos

Y, por último, cabe señalar el papel del sector privado, como han sido las cámaras de Comercio locales, de Pasto, Cauca, Tumaco e Ipiales, con quienes se ha firmado acuerdos de colaboración.

### 3.5. Avances y logros del proyecto<sup>17</sup>

Durante el primer año de implementación, el 2022, el proyecto seleccionó a doce organizaciones de mujeres y mixtas (5 en Cauca y 7 en Nariño) para fortalecer 26 iniciativas productivas en Cauca y Nariño. Se capacitó también a personal de las alcaldías de los municipios priorizados en igualdad de género y políticas públicas. Se lograron dos proyectos públicos marcados con el trazador Presupuestal para la Igualdad de la Mujer. Se firmaron Memorandos de Entendimiento (MoU) con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos). Se iniciaron estudios, en asociación con la UPRA, sobre el potencial productivo de las mujeres rurales, así como también se consolidaron dos Comunidades de Práctica, una presencial en Bogotá y una virtual. Por último, también se llevó a cabo un diagnóstico inicial centrado en comprender el contexto y las necesidades de las mujeres en municipios priorizados para la implementación del proyecto.

Durante el año 2023, se continuó fortaleciendo al personal funcionario público, completando módulos de capacitación sobre perspectiva de género y políticas públicas, y se identificaron ocho proyectos públicos marcados con el trazador Presupuestal para la Igualdad de la Mujer del Departamento Nacional de Planeación (DNP)<sup>18</sup> (6 en Piendamó y 2 en Leiva). Asimismo, se firmaron también cuatro acuerdos con las Cámaras de Comercio de Pasto, Cauca, Tumaco e Ipiales, y se consolidó la Mesa Técnica de Asistencia para la Mujer Rural en Nariño. En paralelo, se fortalecieron

las capacidades de 1.568 mujeres y jóvenes, de las cuales 452 fueron certificadas. Se firmaron también MoUs con los 12 municipios involucrados, y en coordinación con las alcaldías municipales se consolidaron planes de trabajo para el fortalecimiento de 8 espacios para mujeres (7 institucionales y 1 comunitario). Y se realizaron campamentos juveniles en Cauca y Valle del Cauca, y se llevó a cabo el reto “Comunicar con enfoque de género”, cuyas 3 piezas ganadoras alcanzaron a más de 4.000 personas. Además, se implementaron 12 Acuerdos de Alianza (PA) con organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo 26 iniciativas productivas. Se finalizaron los informes de línea de base individual, organizacional y del Índice de Capacidad Organizacional (ICO). Se firmaron cinco acuerdos comerciales y se participó en 12 eventos comerciales. Se identificaron necesidades de capacitación en espacios seguros para mujeres y se avanzó en las estrategias de comunicación y concientización para la transformación de estereotipos de género.

Y durante el último año de proyecto, se apoyó la incorporación del enfoque de género en la formulación de diez planes de desarrollo territorial y se virtualizó un curso de planificación y presupuestación con perspectiva de género con ESAP (Escuela Superior de Administración Pública), este curso se puso en marcha en 2025. Además, se capacitaron 207 personal funcionario en el uso del trazador presupuestal y la planeación y presupuestación con enfoque de género. También, se fortalecieron las capacidades técnicas de 98 funcionarios/as públicos en Violencia Basada en

<sup>17</sup> Toda la información que se detalla en esta sección procede de los informes anuales del proyecto entregados al donante en las siguientes fechas: 31/03/2023, 27/03/2024 y 31/03/2025.

<sup>18</sup> Promover la transversalización de género en los proyectos de inversión de las entidades del Estado y su marcación con el trazador presupuestal para la igualdad de la Mujer forma parte de una sólida estrategia de ONU Mujeres para promover a nivel nacional y local la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y presupuestación. El objetivo

del trazador es identificar y asignar proyectos destinados a cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en las plataformas nacionales de planificación. Igualmente, busca asegurar que los recursos públicos se asignen de manera justa, abordando las necesidades específicas de las mujeres, especialmente en contextos rurales y vulnerables. El Trazador es una herramienta del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Género (VBG). En este periodo también se consolidaron avances significativos en el fortalecimiento de mujeres y juventudes. En 2024, más de 900 mujeres y jóvenes participaron en procesos de formación. Se implementaron 12 iniciativas innovadoras para transformar normas socioculturales de género, y se fortalecieron 10 espacios para mujeres. Gracias a la negociación con alcaldías, se inauguraron tres espacios institucionales. Y en 2025, se certificaron 481 mujeres, se consolidaron 59 jóvenes como agentes de cambio, se fortalecieron dos espacios adicionales en Policarpa y Buenaventura, y se creó una Red regional de casas para mujeres y juventudes. También se diseñó una caja de herramientas y se impulsó un reto juvenil. Por otro lado, cuatro de los 12 PA iniciados el año anterior, se completaron, y el 97% de los fondos de la

convocatoria competitiva fueron desembolsados para las 26 iniciativas productivas. Se entregaron insumos y equipos, se capacitó a 242 mujeres en habilidades digitales, y se brindó apoyo técnico a más de 200 hectáreas de café y 100 de cacao. Las mediciones a medio término del ICO mostraron que el 61% de las organizaciones mejoraron, y el 42% de las mujeres reportaron un aumento en sus ingresos. Asimismo, se establecieron 18 acuerdos comerciales y se mejoraron cuatro centros de acopio/procesamiento. Se entregó equipo e infraestructura a espacios de mujeres, incluyendo un "Espacio TIC" en Tumaco. Y, por último, se certificaron 511 mujeres y jóvenes en habilidades de liderazgo y transformación de normas de género, y 55 jóvenes implementaron 12 iniciativas de innovación social.

### 3.6. Presupuesto

A continuación, se presenta un breve resumen del presupuesto del proyecto.<sup>19</sup> La información sobre el importe y el porcentaje ejecutados se evaluará durante la fase de recopilación de datos.

Output		Presupuesto	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Output 1 (ONU Mujeres)	Output 1.1.	285.000	65.374,46	75.608,14	72.222,19
	Output 1.2.	302.080	40.119,52	40.421,94	159.169,83
Output 2 (ONU Mujeres)	Output 2.1.	2.496.000	144.607,62	540.136,92	1.081.541,77
	Output 2.2.	556.001	0,00	158.568,51	287.742,64
Output 3 (UNFPA)	Output 3.1.	1.012.000	61.640,00	316.138,00	427.010,00
	Output 3.2.	378.000	37.007,00	101.820,00	138.616,00
Subtotal		<b>5.029.081</b>	<b>348.748,60</b>	<b>1.074.125,00</b>	<b>2.166.302,43</b>
Personal del proyecto (salarios)		508.823	100.499,29	181.944,91	117.352,12
PME - ONU Mujeres y UNFPA		296.729	41.187,87	49.884,85	70.107,22
Otros costos operativos		215.972,	63.800,01	59.205,26	119.392,36
Subtotal		<b>1.021.525</b>	<b>205.487,17</b>	<b>291.035,02</b>	<b>306.851,70</b>
Coste Generales Gestión (8%)		484.048	185.251,11	53.061,00	137.804,00
1% coordinación		65.346	47.624,00	0,00	0,00
Subtotal		<b>549.395</b>	<b>232.875,11</b>	<b>53.061,00</b>	<b>137.804,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.600.000</b>	<b>787.110,88</b>	<b>1.418.221,02</b>	<b>2.610.958,13</b>

<sup>19</sup> Todos los datos financieros que aquí se presentan proceden del documento "5.8 Project Work Sheet Raices Jan\_Dic 2024"

### 3.7. La Teoría de Cambio del proyecto "Raíces"

Gráfico 2. TdC del proyecto

El proyecto "Raíces" puede ser conceptualizado también a través de una Teoría de Cambio (TdC) que articula el problema central, las actividades que se han implementado, así como su contribución al logro de los respectivos productos y resultados esperados, así como el impacto final esperado; considerando, a su vez, tanto los supuestos del contexto que deben cumplirse, como el modelo de implementación y gobernanza establecido en el marco del proyecto (ver ilustración a continuación). En esencia, esta TdC postula que:

Si se fortalecen las capacidades institucionales locales para incorporar el enfoque de género,

y si se promueve la autonomía económica de las mujeres rurales mediante proyectos productivos, acceso a recursos y vínculos con mercados,

y si se fomenta un cambio social y cultural que transforme normas de género y mejore el acceso a servicios esenciales,

entonces se logrará superar las barreras a la autonomía económica de las mujeres rurales y se acelerará el progreso hacia la igualdad de género en las regiones PDET de Colombia.

Esto será posible si se mantienen el compromiso político y el diálogo con actores clave, si se logra gestionar los riesgos de seguridad y violencia, si existe un marco institucional y legal favorable, si las alianzas son efectivas y complementarias, y si el proyecto demuestra capacidad de adaptación ante los cambios del contexto.

El proceso de evaluación se basará en esta TdC, diseñada ad hoc, que funcionará como un marco analítico integral para guiar y dar coherencia a todo el análisis.

Promover sistemas de desarrollo económico y territorial para superar las barreras al empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes en dos PDET de Colombia



#### Supuestos y Riesgos:

- Continuidad diálogo político e interés de los gobiernos locales y actores clave
- Capacidad de gestionar y mitigar los riesgos de seguridad y violencia
- Existencia de un marco institucional y legal favorable
- Efectividad y complementariedad de alianzas
- Capacidad de adaptación del proyecto

Fuente: elaborado por el equipo de evaluación

### 3.8. Mapa de actores clave

El proyecto se ha diseñado para garantizar una ejecución eficaz y eficiente. Se ha incluido una amplia gama de categorías de actores clave, tal y como se resume a continuación (el mapa completo y detallado está en el Anexo 7.2). La tipología de actores que se ha definido en el marco de esta evaluación es:

- Población titular de obligaciones: instituciones del gobierno a nivel nacional, departamental y local.
- Socios implementadores: organizaciones y entidades que colaboran directamente en la implementación del proyecto.<sup>20</sup>
- Sistema de Naciones Unidas (SNU): agencias SNU implicadas en la coordinación y/o con algún tipo de colaboración con el proyecto.
- Población titular de derechos: personas y grupos cuyas vidas y derechos buscan ser mejorados a través del proyecto.
- Donante: entidad que provee los recursos para la ejecución del proyecto
- Otras organizaciones implicadas: actores y grupos que están relacionados con el proyecto y pueden influir o ser influenciados por sus acciones.

Categoría de actores	Departamento	# personas – # institución/organización
Población titular de obligaciones principal (instituciones públicas del Estado y del gobierno)	BOGOTÁ	8 personas 4 instituciones
	NARIÑO	15 personas 14 instituciones
	CAUCA	12 personas 12 instituciones
Población titular de obligaciones secundario (instituciones públicas del Estado y del gobierno)	NARIÑO	8 personas 4 instituciones
Socios implementadoras y ejecutores (principal)	BOGOTÁ	1 persona 1 institución/organización
	NARIÑO	10 personas 9 instituciones/ organizaciones
	CAUCA	6 persona 6 instituciones/ organizaciones
Socios implementadoras y ejecutores (secundario)	NARIÑO	3 personas 3 instituciones/ organizaciones
	CAUCA	4 personas 4 instituciones/ organizaciones
SNU	BOGOTÁ	7 personas 3 agencias NNUU (ONU MUJERES, UNFPA y PMA)
Población titular de derechos (OSC)	NARIÑO	22 personas 22 organizaciones
	CAUCA	18 personas 18 organizaciones
	VALLE DEL CAUCA	4 personas 4 organizaciones
Población titular de derechos (líderes, lideresas y otras organizaciones)	NARIÑO	13 personas 10 organizaciones
	CAUCA	16 personas 9 organizaciones
	VALLE DEL CAUCA	4 personas 3 organizaciones
Donante	BOGOTÁ	1 personas 4 institución
Otras organizaciones implicadas (comunidad e instituciones educativas; y población indirecta de iniciativas juveniles)	NARIÑO	13 personas 4 institución
	CAUCA	4 personas 4 institución
	VALLE DEL CAUCA	8 personas 2 institución

<sup>20</sup> Cabe señalar que hay organizaciones de la sociedad civil del fondo concursable que, dependiendo de la modalidad de financiación, son también población titular de derechos.

## 4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

### 4.1. Objetivos, finalidad y alcance

El objetivo principal de esta evaluación se centrará en analizar la pertinencia, la coherencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y los enfoques de derechos humanos y género de este proyecto. Los resultados de la evaluación se utilizarán para la toma de decisiones estratégicas, el aprendizaje organizativo y la rendición de cuentas, así como para la generación de conocimientos. Además, la evaluación también tendrá como objetivo extraer lecciones y prácticas vinculadas con la implementación de este proyecto, así como se propondrán también recomendaciones que permitan fortalecer acciones o experiencias para la implementación de futuras iniciativas similares.

Teniendo en cuenta los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, se detallan a continuación los objetivos específicos de este ejercicio evaluativo:

- Evaluar el modelo de intervención del proyecto y la metodología, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos.
- Evaluar el nivel de transformación de las instituciones meta y en las organizaciones y organizaciones de mujeres y jóvenes participantes (organizadas y no organizadas).
- Evaluar la sostenibilidad de la intervención para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento económico de las mujeres de manera sostenida.

- Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución del proyecto.
- Formular recomendaciones para mejorar el modelo de intervención, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del proyecto.
- Formular recomendaciones específicas relacionadas con la implementación de la reforma rural integral.

Adicionalmente, se propone también analizar el modelo de colaboración y de alianza programática entre las dos agencias implicadas en el proyecto, ONU Mujeres y el UNFPA.

El período que se evaluará **abarcá** gran parte de la implementación del proyecto “Raíces”<sup>21</sup>, definido y **acordado** como ONU Mujeres y UNFPA como el periodo comprendido entre enero **de** 2021 y junio de 2025.

La evaluación tendrá un alcance geográfico que **abarcá** los tres departamentos implicados: Cauca, Valle del Cauca y Nariño, e incluirá también la capital del país, Bogotá. La recolección **de** datos e información se llevará a cabo tanto de forma virtual como presencial. Por un lado, a nivel virtual se prevé iniciar el trabajo durante la semana del 4/08/2025 al 8/08/2025, y se llevarán a cabo, principalmente, las consultas con los equipos de ONU Mujeres y de UNFPA. Por otro lado, se realizará una visita de trabajo de campo la tercera semana de agosto de 2025, es decir del 11/08/2025 al 16/08/2025. Esta visita de campo será coordinada a nivel logístico con el equipo de proyecto, y se llevará a cabo por dos

<sup>21</sup> Cabe señalar que el Proyecto “Raíces” tiene una duración de 48 meses, iniciando el 3 de diciembre de 2021 y finalizando el 3 de diciembre de 2025.

personas miembros del equipo de evaluación. El borrador del informe de evaluación, en su primera versión, se presentará antes del 15 de septiembre de 2025. En este sentido, se propone recibir dos rondas de comentarios para que el informe, en su versión definitiva, se entregue antes del 30 de octubre de 2025. Igualmente, se propone también la entrega de una presentación visual (power Point/infografía u otra herramienta) y un podcast que explique todo el ejercicio de evaluación llevado a cabo, incluyendo los principales hallazgos y recomendaciones. Asimismo, el informe final deberá ser presentado en español, y se traducirá posteriormente, al inglés, incluido el resumen ejecutivo.

En esta línea, se espera que la evaluación sea tanto sumativa como formativa. En términos sumativos, es necesario realizar una visita de trabajo de campo para evaluar el rendimiento del proyecto. En términos formativos, se entiende que todo el ejercicio de evaluación prestará especial importancia de cara a generar un proceso de aprendizaje conjunto, así como también para facilitar el análisis, y contribución a las conclusiones,

las recomendaciones y las lecciones aprendidas, la igualdad de género y los grupos vulnerables, garantizando que «nadie se quede atrás».

#### 4.2. Criterios de evaluación

Considerando los TdR de la evaluación y para cumplir con los objetivos del ejercicio evaluativo, se abordarán las siguientes preguntas clave, basadas en los criterios de relevancia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y derechos humanos y género (ver Tabla 1). Se utilizarán las definiciones estándar del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.<sup>22</sup>

Las preguntas de evaluación detalladas a continuación son resultado del proceso de revisión inicial llevado a cabo por el equipo de evaluación, ya que han sido agrupadas y -organizadas con base en las preguntas iniciales de evaluación propuesta en los TdR. (Anexo 7.3). En cada una de ellas, la evaluación buscará identificar lecciones aprendidas, con miras a su aplicación para la programación futura de iniciativas similares. (ver Anexo 7.4 para preguntas específicas detalladas en las herramientas de recolección de datos).

**Tabla 1. Criterios de evaluación**

Criterio	Pregunta de evaluación
<b>Relevancia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿El proyecto se encuentra alineado con las políticas nacionales, marcos de planificación de ONU Mujeres y UNFPA? En particular, ¿con la Reforma Rural Integral?</li> <li>2. ¿En qué medida el diseño e implementación del proyecto fue apropiado para contribuir a superar barreras específicas que enfrentan las mujeres en el acceso a mercados, recursos productivos y a fortalecer su autonomía económica?</li> <li>3. ¿En qué medida el modelo de gestión e implementación del proyecto es pertinente y adecuado para responder a las necesidades del contexto y de los actores clave, facilitando tanto la adopción de mejores prácticas productivas como la articulación y colaboración entre organizaciones de mujeres, sociedad civil e instituciones públicas?</li> </ol>

<sup>22</sup> OECD, 'Better Criteria for Better Evaluation: Revised Evaluation Criteria Definitions and Principles for Use', OECD/DAC Network on Development Evaluation, Dec 2019.

OECD. 'Applying Evaluation Criteria Thoughtfully', OECD/DAC Network on Development Evaluation, March 2021.

<b>Coherencia</b>	4. ¿En qué medida el proyecto facilitó un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados internos y externos?
	5. ¿En qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave?
<b>Eficacia</b>	6. ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, y resultados previstos del proyecto? - (1) entorno institucional local (gobiernos locales y otros actores) propicio para el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes; (2) mejoras en la generación de ingresos y de las habilidades para la vida de mujeres rurales y jóvenes; y (3) mayor conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género contribuye a fortalecer autonomía económica, incluyendo mejores servicios para las mujeres.
	7. ¿Qué factores internos y externos contribuyeron, o no, al logro de los resultados y objetivos del proyecto? ¿De qué manera lo hicieron?
<b>Eficiencia</b>	8. ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes, incluyendo ONU MUJERES y UNFPA, permitieron tanto una adecuada ejecución, de acuerdo con los documentos de planificación estratégica, como que contribuyeron, a su vez, al logro de los resultados y objetivos del proyecto?
<b>Impacto</b>	9. ¿Cómo el proyecto contribuyó a promover sistemas de desarrollo económico y territorial para superar barreras al empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes a partir de la creación de oportunidades de generación de ingreso y de entornos habilitantes en los municipios priorizados para acelerar el avance hacia las metas del ODS 5 en dos regiones PDET de Colombia? Y en concreto, ¿cómo ha contribuido en la implementación de la Reforma Rural Integral?
<b>Sostenibilidad</b>	10. ¿Cuáles han sido los principales cambios institucionales y sociales generados por el proyecto, y qué oportunidades existen para escalar y fortalecer las buenas prácticas identificadas?
	11. ¿En qué medida existen mecanismos sostenibles y niveles de compromiso por parte de las comunidades locales e instituciones para continuar promoviendo la igualdad de género y la sensibilización social y cultural en el largo plazo?
<b>Derechos humanos y género<sup>23</sup></b>	12. ¿En qué medida el proyecto ha incorporado los enfoques de igualdad de género, interseccionalidad y principio programático de “No dejar a nadie atrás”?

### 4.3. Instrumentos de recolección de datos, información y análisis.

#### 4.3.1. Marco conceptual

La evaluación se llevará a cabo mediante un enfoque de métodos mixtos y adoptará, a su vez, un enfoque participativo, en consonancia con las

necesidades e intereses tanto de las mujeres y jóvenes que han participado en las actividades, como de los principales socios del proyecto.

En primer lugar, el **análisis de contribución basado en la teoría** será una herramienta fundamental para la evaluación de este proyecto. Así, el ejercicio de evaluación se apoyará en la TdC elaborada

<sup>23</sup> Se incluye este criterio tomando como referencia el documento de ONU MUJERES (2022), *How to manage gender-responsive evaluations: evaluation handbook*.

específicamente (ver sección 3.7) como un "gran angular" que permitirá una comprensión amplia de las acciones implementadas, desentrañando las hipótesis subyacentes e identificando los principales cambios esperados y logrados. El enfoque de esta evaluación se centrará en los cambios impulsados por las actividades, más que en las actividades en sí mismas. Este tipo de análisis de contribución es particularmente apropiado para este tipo de proyecto, ya que reconoce que atribuir los resultados únicamente a acciones específicas es a menudo complejo, e incluso imposible, en contextos multifactoriales, cambiantes y con grandes desafíos, como es el contexto sociopolítico y económico en el que se ha llevado a cabo este proyecto. El análisis de contribución implicará así, analizar los cambios esperados y alcanzados según la TdC vinculados a sus tres resultados clave; establecer las contribuciones de las intervenciones identificando insumos, alianzas y estrategias; visibilizar las rutas de contribución a través de las actividades implementadas; e identificar factores contextuales que han facilitado o limitado dichos cambios.

Además, la evaluación se llevará a cabo también de conformidad con las directrices y principios del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés) y se hará hincapié en la integración de los principios de **igualdad de género y derechos humanos** en el proceso de evaluación, centrándose en el principio de «no dejar a nadie atrás» (LNOB) y en los enfoques interseccional e intergeneracional. Esta evaluación utilizará tanto el enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) como el enfoque sensible al género (GERA, por sus siglas en inglés<sup>24</sup>), junto con el enfoque del **Cambio Más Significativo** (CMS). El EBDH servirá de base para analizar cómo se diseñó, implementó, supervisó y monitoreó el proyecto "*Raíces*", incorporando las normas y principios de derechos

humanos **asegurando** el ejercicio efectivo de los derechos. Esto implica abordar los patrones de desigualdad y discriminación, así como formular respuestas que enfrenten las causas estructurales de la exclusión, la marginación y la negación de los derechos humanos. Para asegurar un EBDH con sensibilidad de género durante todo el ejercicio de evaluación, se requieren dos elementos fundamentales. En primer lugar, será necesario aplicar una perspectiva sensible a los derechos humanos y al género en los contenidos que se analizan durante la evaluación. En segundo lugar, dicha perspectiva debe también guiar la metodología y el proceso mediante el cual se lleva a cabo la presente evaluación.

Además, se empleará también el enfoque de CMS para captar conocimientos cualitativos y evaluar el impacto de la intervención desde múltiples perspectivas. Mediante la recopilación y el análisis de historias de cambio, este método facilitará la identificación de los resultados clave y las lecciones aprendidas, lo que proporcionará una comprensión más profunda de los efectos transformadores de la iniciativa. La técnica CMS complementará los datos cuantitativos, garantizando una evaluación más holística de los progresos y los retos del proyecto a evaluar.

#### **4.3.2. Métodos de recolección de datos**

Las metodologías para la recolección y análisis de datos incluirán tanto el análisis de datos cuantitativos como cualitativos, y se utilizará tanto una revisión documental en detalle de toda la documentación generada durante la implementación del proyecto, como también se llevará a cabo recolección de datos e información primaria para complementar la revisión documental previa y llevar a cabo así, el proceso de triangulación. Los métodos específicos de recolección de datos cualitativos se incluyen en

---

<sup>24</sup> Gender-Responsive Approach.

este informe inicial de evaluación e incorporan criterios, preguntas de evaluación que están articulados en torno a la matriz de evaluación (ver sección 4.7). La evaluación se llevará a cabo principalmente mediante la recolección de datos de forma virtual y directamente en terreno. Los métodos de recopilación de datos incluirán:

- *Análisis secundario de datos*, incluidos los datos de seguimiento, presentación de informes, presupuesto y cualquier otro tipo de información obtenida por las agencias responsables de la implementación del proyecto, ONU Mujeres y UNFPA.
- *Revisión documental* estructurada, de documentos clave y productos de conocimiento relacionados con el proyecto, pero no vinculados específicamente con la ejecución de este. Esto incluirá información de los socios clave del proyecto, en particular de las instituciones públicas, tanto a nivel central como departamental y local, y de la sociedad civil, para así entender el contexto en el que se ha llevado a cabo el proyecto. Durante la evaluación se podrán añadir otros documentos complementarios basados en las entrevistas y grupos de discusión.
- *Entrevistas semiestructuradas* con una selección representativa de los actores identificados, y siguiendo los criterios y tabla de muestra representativa (ver Tabla 2).
- Se realizarán *grupos focales* con la población titular de derechos, ya sea Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como mujeres y jóvenes rurales, en función de su disponibilidad. Los debates en grupos de discusión podrían sustituirse por entrevistas a informantes clave, en función de las necesidades individuales de estas organizaciones.

#### **4.3.3. Análisis de datos**

El análisis de los datos cualitativos se llevará a cabo mediante la técnica de análisis de contenido. Este enfoque permitirá identificar los temas principales y recurrentes surgidos durante las entrevistas y los grupos de discusión, y extraerá tendencias clave basándose en la prevalencia de las evidencias recopiladas. Las notas de las entrevistas se tratarán con estricta confidencialidad y solo estarán disponibles para las personas miembro del equipo de evaluación, conforme a lo establecido en el Plan de gestión de datos (Anexo 7.7). Esta metodología pondrá especial énfasis en la identificación de resultados cualitativos que, por su naturaleza, suelen ser difíciles de medir o detectar, en particular, aquellos relacionados con las experiencias de empoderamiento económico, acceso a derechos y la participación en la toma de decisión desde una perspectiva de género.

Se utilizará también la técnica de triangulación para identificar similitudes y/o discrepancias entre los datos obtenidos a través de distintos métodos (como entrevistas, grupos de discusión, observación directa, entre otros) y de diversos socios del proyecto (por ejemplo, población responsable de obligaciones, titular de derechos, etc.). El análisis y la triangulación de los datos estarán, a su vez, fortalecidos mediante el uso del software Atlas.ti<sup>25</sup>, que facilitará el análisis cualitativo de múltiples documentos, ya sea aquellos vinculados con la revisión documental, como también los recolectados durante el trabajo de campo-virtual y presencial. A través del desarrollo de categorías analíticas, Atlas.ti permitirá al equipo de evaluación identificar patrones de respuesta relacionados con las preguntas de evaluación. Para cada una de las preguntas de evaluación se han definido indicadores específicos, así como sub-preguntas

---

<sup>25</sup> <https://atlasti.com/es>

integradas en las herramientas de recolección de datos, dirigidas a los distintos socios del proyecto que serán consultadas (ver Anexo 7.3).

Por último, se utilizará también el marco «*Gender at Work*» como herramienta analítica para evaluar la dinámica de género bajo los datos e información recopilada. Este enfoque permitirá una comprensión integral de aquellas limitaciones y oportunidades, tanto a nivel formal como informal, vinculadas con el análisis de género, lo que facilitará un análisis de las desigualdades estructurales y las relaciones de poder (ver Anexo 7.9). A partir de la aplicación de esta herramienta, la evaluación pretende generar conocimientos basados en pruebas para informar estrategias e intervenciones que tengan en cuenta las cuestiones de género. Además, esta herramienta garantizará que la evaluación no solo mida los resultados y logros del proyecto, sino que también identificará las barreras y oportunidades para contribuir a un cambio transformador de género. Este enfoque basado en datos empíricos se utilizará para informar estrategias sensibles al género, mejorar el diseño de proyectos y reforzar las políticas que abordan la autonomía económica y derechos de las mujeres y jóvenes de algunas áreas rurales más afectadas por el conflicto colombiano.

Los datos de diferentes fuentes de investigación se triangularán para fortalecer su validez y rigor. La metodología y el enfoque incorporarán los derechos humanos, los enfoques interseccionales e

intergeneracionales y de igualdad de género para asegurar que se recojan y analicen plenamente las diversas experiencias de mujeres y jóvenes implicadas en el proyecto.

#### 4.4. Muestra

La selección de la muestra se fundamenta en el análisis de los socios clave implicados en el proyecto. Para determinar la muestra de los principales actores y tipos de documentos que serán consultados y analizados, se aplicarán los siguientes criterios:

- Representatividad geográfica, que asegure recopilación de datos en los tres departamentos.
- Representatividad administrativa, que incluya actores de los tres niveles administrativos, es decir, central, departamental y local.
- Representatividad de los socios claves del proyecto, para garantizar la inclusión de todas las tipologías de actores implicados.
- Representatividad desde el enfoque de género, e interseccionalidad, para asegurar que la muestra incluya una representación paritaria, así como también voces de mujeres y jóvenes en toda su diversidad.

Con base en estos criterios, se han establecido las siguientes directrices para la conformación de la muestra de actores a consultar en el marco de esta evaluación.

**Tabla 2. Propuesta de muestra representativa**

Tipología de actor	Población	Muestra propuesta	Herramienta
ONU MUJERES Colombia	6 personas	Al menos 70% del personal implicado en el proyecto.	Entrevista semi-estructurada
UNFPA Colombia	2 personas		Entrevista semi-estructurada
SNU (otras agencias)	1 persona (1 agencia SNU)	Al menos, 1 representante	Entrevista semi-estructurada

Tipología de actor	Población	Muestra propuesta	Herramienta
<i>Socios implementadores principales</i>	17 personas (16 instituciones /organizaciones)	Al menos 1 representante en cada uno de los PDET implicados. Al menos 1 representante por cada uno de los resultados del proyecto.	Entrevista semi-estructurada
<i>Socios implementadores secundarios</i>	7 personas (7 instituciones /organizaciones)	Al menos 1 representante en cada una de las dos regiones de los PDET implicados	Entrevista semi-estructurada
<i>Instituciones públicas (población titular obligaciones)</i>	43 personas (34 instituciones)	Representantes en los tres niveles administrativos (nacional departamental y local) y asegurando representatividad en los de los PDET.	Entrevista semi-estructurada
<i>Organizaciones Sociedad Civil (población titular de derechos)</i>	44 personas (44 OSC)	80% de la población implicada en el proyecto y con representatividad de las dos regiones de los PDET y por cada uno de los resultados del proyecto.	Grupos de discusión Entrevista semi-estructurada
<i>Mujeres y jóvenes rurales implicadas en el proyecto (población titular derechos)</i>	33 personas	80% de la población implicada en el proyecto y con representatividad de las dos regiones de los PDET y por cada uno de los resultados del proyecto. Asegurar diversidad de mujeres y jóvenes.	Grupos de discusión Entrevista semi-estructurada
<i>Donante</i>	2 personas (1 institución)	Al menos, 1 representante	Entrevista semi-estructurada
<i>Otros actores (Universidades, comunidad educativa y otros)</i>	25 personas	Al menos 1 representante por cada tipología de actor.	Entrevista semi-estructurada

## 4.5. Análisis de evaluabilidad

Dado que esta evaluación tiene por objeto evaluar la pertinencia, coherencia, la eficiencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad y los enfoques de derechos humanos y género de este proyecto, y que los resultados de la evaluación se utilizarán para la toma de decisiones estratégicas, el aprendizaje organizativo y la rendición de cuentas, así como

para la generación de conocimiento. El análisis de la evaluabilidad, realizado durante la fase inicial de este ejercicio de evaluación, trata de determinar si este proyecto está en condiciones de ser evaluado, justificado, es viable y puede proporcionar información útil (ver más detalle en Anexo 7.6).

#### **4.6.1. Aplicabilidad de la Teoría de Cambio y lógica de intervención del proyecto**

El programa identifica de manera clara tanto el problema como a la población destinataria y las áreas de intervención. Por un lado, se expone con precisión la falta de autonomía económica de las mujeres rurales en Colombia. Por otro, se especifica que el proyecto se implementará en 12 municipios de dos regiones PDET priorizadas por el Gobierno colombiano. Asimismo, se describe detalladamente a la población titular de derechos que se beneficiará de las actividades y servicios ofrecidos en el marco del proyecto. Además, reconoce también de forma explícita las brechas de género existentes en el país, especialmente en las zonas rurales, así como las necesidades específicas de las mujeres. Entre las principales desigualdades se destacan: el 78.4% del trabajo de cuidado no remunerado recae sobre las mujeres; su participación laboral y política es significativamente menor; y enfrentan un acceso limitado a recursos económicos y formación técnica, entre otros factores<sup>26</sup>. En cuanto a las necesidades, el proyecto identifica que las mujeres rurales requieren mayor acceso a crédito y servicios financieros, así como oportunidades de formación técnica y empleo que impulsen el emprendimiento femenino.

Finalmente, el proyecto presenta una intención estratégica clara y una TdC implícita, articulada a través de su objetivo general y los resultados y productos esperados. Esta estrategia se orienta a generar un cambio social liderado por mujeres, fortaleciendo su autonomía económica mediante el fortalecimiento institucional, la producción y la transformación cultural. Aunque el proyecto *"Raíces"* no incluye un diagrama explícito de la TdC, ésta se encuentra implícita y se evidencia a partir de

la estructura del marco lógico del mismo proyecto (ver sección 3.7).

#### **4.6.2. Calidad y disponibilidad de información**

El proyecto cuenta con una sólida base de información sobre su intervención y el contexto, indicadores definidos, un sistema de seguimiento estructurado, así como también métodos para recopilar información sobre los derechos de las mujeres en las zonas de intervención que se han ido recogiendo a lo largo de toda su implementación. En concreto, los informes de seguimiento de proyecto ofrecen datos sobre los siguientes aspectos y temáticas: empoderamiento económico, VBG y servicios, principalmente a partir de la Casas de las Mujeres, derechos sexuales y reproductivos, participación y liderazgo y sobre habilidades para la vida y transformación cultural.

#### **4.6.3. Análisis de contexto para la evaluación**

El proyecto presenta condiciones favorables de contexto para la evaluación. Destaca una participación diversa de actores clave en todas las fases de programación, incluyendo población titular de derechos, instituciones nacionales, gobiernos locales y sociedad civil. Además, el proyecto cuenta con recursos financieros y técnicos adecuados, así como herramientas metodológicas sólidas. La evaluación final es externa e independiente, garantizando así su transparencia. Y, por último, el proyecto está alineado con políticas nacionales y ha demostrado resiliencia frente a un contexto sociopolítico complejo.

#### **4.6.4. Rendición de cuentas**

Tal y como se ha detallado anteriormente, el programa cuenta con una estructura de gestión clara y bien definida (ver sección 3.3), y posee un sistema de M&E transparente y robusto. Asimismo, los socios tienen responsabilidades, obligaciones y

<sup>26</sup> "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" - Plan Nacional de Desarrollo de Colombia para el período 2018-2022, establecido por la Ley 1955 (2019). <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022.aspx>

un sentido de propiedad bien establecido sobre el proyecto.

#### 4.6. Ética y gestión de datos

La evaluación asegurará que se tendrán en cuenta a lo largo de todas las fases los estándares éticos, siguiendo los Principios Éticos Rectores del UNEG. Todo el equipo de evaluación estará contractualmente comprometido/a con el Acuerdo de Consultores de Evaluación de ONU Mujeres; UNFPA y/o con las Directrices Éticas y el Código de Conducta del UNEG.

La evaluación será transparente, inclusiva, participativa, con enfoque de género y derechos humanos, imparcial e independiente en todas sus etapas. Se aplicarán también los principios de derechos humanos, igualdad de género, sensibilidad cultural e inclusión de las personas más vulnerables y marginadas, para asegurar que “nadie se quede atrás”. Se prestará especial atención a los siguientes principios del UNEG:

- Respeto por la dignidad y la diversidad: el equipo de evaluación será especialmente cuidadoso/a durante la fase de diseño, recolección y análisis de datos, y en la elaboración del informe. El lenguaje del informe deberá tratar a todas las partes interesadas con el máximo respeto por sus decisiones de vida y perspectivas.
- Derecho a la autodeterminación: El equipo consultará a las partes interesadas y escuchará con respeto sus opiniones sobre el diseño e implementación del proyecto.
- Representación justa: Este informe de inicio considera a todas las partes interesadas identificadas como relevantes, pero la evaluación permanecerá abierta a incluir a otras que puedan ser identificadas durante el proceso.
- Protocolos éticos para grupos vulnerables: Se informará a los y las participantes sobre el propósito de la evaluación y el tratamiento de los

datos. El equipo de evaluación será respetuoso/a y evitará abordar temas que puedan resultar incómodos para las personas entrevistadas.

- Reparación: El informe de evaluación se compartirá con una amplia lista de partes interesadas, y el equipo de evaluación mantendrá un diálogo con todas, para así asegurar que este sea lo más completo y justo posible, reflejando adecuadamente la implementación del proyecto, y el papel y coordinación de ONU Mujeres y de UNFPA.
- Confidencialidad: Se informará a las personas entrevistadas que todos los datos e información recopilada se utilizarán de manera confidencial en el informe, sin atribución personal.
- Prevención de daños: el equipo de evaluación llevará a cabo el proceso de forma que sea útil para todas las personas involucradas, ayudando a las partes interesadas a reflexionar sobre su trabajo de manera constructiva y sin causarles ningún tipo de daño.

Para operacionalizar estos principios y las políticas pertinentes de ONU Mujeres y de UNFPA, el Plan de Gestión de Datos (Anexo 7.7) y el Protocolo de protección y salvaguardas (Anexo 7.5) detalla cómo se gestionarán y almacenarán los datos, qué protocolos éticos se adoptarán y otros aspectos relevantes.

#### 4.7. Límites metodológicos y riesgos

Aunque el proyecto presenta unas condiciones óptimas para llevar a cabo una evaluación, tal y como se ha detallado en el análisis de evaluabilidad (ver sección 4.5), se identifican también algunos desafíos inherentes y de contexto que podrían afectar su desarrollo. En la siguiente tabla se presentan otros riesgos identificados, junto con las medidas que se adoptarán para minimizarlos. Esta tabla se actualizará tras la recopilación de datos y durante la redacción del informe.

**Tabla 3. Riesgos de la evaluación y medidas de mitigación de riesgos**

Riesgo	Nivel	Impacto posible	Medidas de mitigación
<b>Representatividad y participación de grupos vulnerables.</b>	Medio	<p>El proyecto se enfoca en poblaciones rurales, indígenas, afrocolombianas y mujeres jóvenes con bajos ingresos en las regiones PDET. Un riesgo es no lograr una participación equitativa y representativa de estas poblaciones en el proceso de evaluación. <u>Possible impacto:</u> evaluación resultaría incompleta y sesgada, sin reflejar adecuadamente las realidades y necesidades de dichos grupos vulnerables.</p>	<p>Establecer como prioridad el carácter participativo de la evaluación, con un plan específico para la inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables o discriminados en el proceso de consulta. Además, se ha definido también un muestreo intencional para asegurar una amplia gama de perspectivas (ver sección 4.4).</p> <p>Las guías de evaluación sensible al género y con enfoque de derechos humanos de ONU Mujeres, UNFPA y UNEG orientarán todo el ejercicio.</p>
<b>Confidencialidad de la Información</b>	Medio	<p>La evaluación manejará información delicada, incluyendo datos personales de las beneficiarias, detalles sobre VBG. <u>Possible impacto:</u> se comprometería la seguridad y confianza de las personas consultadas y no se aseguraría el principio de “<i>do not harm</i>”.</p>	<p>El equipo de evaluación se compromete a mantener completa confidencialidad de todos los productos e información recolectada. Para tales fines, se ha redactado un protocolo específico de protección y salvaguardas (ver Anexo 7.5).</p>
<b>Seguridad y acceso durante la visita de campo</b>	Medio-Alto	<p>El proyecto opera en regiones priorizadas por los PDETs, que son zonas históricamente afectadas por la violencia, la presencia de grupos armados ilegales, tensiones sociales y desastres naturales. Esto representa un riesgo significativo para la seguridad del equipo de evaluación, y puede dificultar el acceso físico a algunas comunidades.</p>	<p>El equipo de evaluación cumplirá estrictamente con los protocolos de seguridad del SNU. Asimismo, se podrá realizar un seguimiento constante de la situación de seguridad con el Departamento de Seguridad y Protección de las Naciones Unidas (UNDSS) y las administraciones locales. Se facilitarán sesiones virtuales en caso de no poder desplazarse a terreno, y se mapearán lugares y horarios seguros para realizar las actividades en el marco de la visita de campo. Asimismo, y cuando no se puedan realizar desplazamiento a zonas rurales, se valorará la posibilidad de reunirse en casco urbano.</p>

## 4.8. Matriz de evaluación

La siguiente matriz proporciona una guía de cómo se implementará el diseño de la evaluación para así responder a los respectivos criterios de evaluación y contestar así, a cada pregunta de evaluación a través de los indicadores, métodos y fuentes de datos correspondientes que aquí se señalan. La matriz de evaluación podría ajustarse conforme avanza el ejercicio de evaluación.

**Tabla 4. Diseño de la matriz de evaluación**

Criterios y preguntas de evaluación	Indicadores	Instrumentos recolección de datos	Fuente de información	Asunciones
<b>Relevancia</b>				
1. ¿El proyecto se encuentra alineado con las <u>políticas nacionales</u> , <u>marcos de planificación de ONU Mujeres</u> y <u>UNFPA</u> ? Y, en particular, ¿con la <u>Reforma Rural Integral (RRI)</u> ?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia sobre alineación del proyecto con políticas nacionales relevantes, especialmente con la Reforma Rural Integral (acceso a tierra, desarrollo rural, infraestructura, participación, etc.,) con documentos y prioridades estratégicas de UNFPA y de ONU Mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión documental</li> <li>Entrevistas semi-estructuradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos del proyecto</li> <li>Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>Socios ejecutores</li> <li>Población titular de obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas nacionales, especialmente la RRI, y las prioridades estratégicas de UNFPA y ONU Mujeres, permanecen estables y aplicables.</li> </ul>
2. ¿En qué medida el diseño e implementación del proyecto ha contribuido a <u>superar barreras específicas</u> que enfrentan las mujeres en el acceso a mercados y recursos productivos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto identifica claramente barreras estructurales, sociales y económicas que enfrentan las mujeres rurales y define estrategias específicas para abordar dichas limitaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión documental</li> <li>Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>Grupos focales.</li> <li>Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos del proyecto</li> <li>Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>Socios ejecutores</li> <li>Población titular de derechos y de obligaciones (Alcaldías y Gobernación también son relevantes en este punto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se asume que las barreras identificadas por el proyecto son las más significativas y determinantes.</li> </ul>
3. ¿En qué medida el modelo de gestión e implementación del proyecto es pertinente y adecuado para responder a las <u>necesidades del contexto</u> y de los <u>actores clave</u> , facilitando tanto la adopción de <u>mejores prácticas productivas</u> ?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia que el diseño del proyecto incluyó consulta o participación de comunidades rurales, especialmente mujeres, y otros actores clave a nivel local y departamental.</li> <li>Evidencia que el proyecto se adapta a las capacidades de los socios ejecutores y otras organizaciones, especialmente en materia de prácticas productivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión documental</li> <li>Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>Grupos focales.</li> <li>Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos del proyecto</li> <li>Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>Socios ejecutores</li> <li>Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta o participación de comunidades rurales en el diseño del proyecto fue</li> </ul>

Criterios y preguntas de evaluación	Indicadores	Instrumentos recolección de datos	Fuente de información	Asunciones
				genuina y representativa.
<b>Coherencia</b>				
4. ¿En qué medida el proyecto facilitó un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados internos y externos, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave? como la articulación y <u>colaboración entre organizaciones de mujeres, sociedad civil e instituciones públicas</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de espacios de colaboración establecidos en el marco del proyecto entre organizaciones de mujeres, sociedad civil e instituciones públicas</li> <li>• Alineación de las estrategias y prioridades del proyecto con el trabajo de otras entidades del Estado y con agencias del SNU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe la voluntad y capacidad por parte de las OSC e instituciones públicas.</li> </ul>
<b>Eficiencia</b>				
5. ¿En qué medida los <u>recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos</u> , así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes, incluyendo ONU MUJERES y UNFPA, permitieron tanto una adecuada <u>ejecución, de acuerdo con los documentos de planificación estratégica</u> , como que contribuyeron, a su vez, al <u>logro de los resultados y objetivos</u> del proyecto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto a la planificación inicial.</li> <li>• Nivel de eficiencia operativa en la gestión del equipo técnico y en los procesos administrativos clave (contratación, adquisiciones, desembolsos, etc.)</li> <li>• Análisis de la asignación de recursos, financieros y humanos, para reducir las brechas de género</li> <li>• Capacidad de la gestión del proyecto para facilitar el logro de resultados y adaptarse a cambios contextuales.</li> <li>• Nivel de complementariedad de acciones y de coordinación bajo el modelo de trabajo (modalidad de gestión de fondos paralela) entre UNFPA y ONU MUJERES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asume que las barreras identificadas por el proyecto son las más significativas y determinantes.</li> <li>- Las estrategias definidas por el proyecto son apropiadas y tienen la capacidad real de impactar.</li> </ul>
<b>Eficacia</b>				
6. ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los <u>objetivos estratégicos, y resultados previstos del proyecto</u> ? - (1) entorno institucional local (gobiernos locales y otros actores)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (1a) Número de gobiernos locales/departamentales o actores institucionales que han adoptado políticas, planes o acciones, incluyendo herramientas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Grupos focales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asume que las estrategias definidas por el proyecto son apropiadas y tienen</li> </ul>

Criterios y preguntas de evaluación	Indicadores	Instrumentos recolección de datos	Fuente de información	Asunciones
propicio para el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes; (2) mejoras en la generación de ingresos y de las habilidades para la vida de mujeres rurales y jóvenes; y (3) mayor conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género contribuye a fortalecer autonomía económica, incluyendo mejores servicios para las mujeres.	<p>de planificación, presupuestación e incidencia, a favor del EEM y jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (1b) Nivel de participación de mujeres y jóvenes en espacios de toma de decisiones locales y en sistemas productivos territoriales.</li> <li>• (2a) Porcentaje de mujeres y jóvenes que reportan aumento en sus ingresos tras participar en el proyecto</li> <li>• (2b) Grado de formación y aplicación práctica de habilidades técnicas, financieras y para la vida por parte de mujeres y jóvenes que han participado en acciones del proyecto</li> <li>• (3a) Cambios en actitudes sociales hacia la igualdad de género en comunidades que han participado en acciones del proyecto</li> <li>• (3b) Número y calidad de servicios mejorados o creados para mujeres (salud, atención a violencia, asesoría legal, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación visita de campo.</li> <li>• Grupos de discusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	la capacidad real de impactar.
7. ¿Qué factores internos y externos contribuyeron, o no, al logro de los resultados y objetivos del proyecto? ¿De qué manera lo hicieron?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución de factores internos (calidad de la planificación y seguimiento interno, estabilidad del equipo de trabajo, etc.) a la implementación y resultados del Proyecto</li> <li>• Contribución de factores externos (nivel de apoyo o compromiso de actores locales, cambios en el contexto político, económico o social, nivel de participación comunitaria, etc.) al entorno de implementación y resultados del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Grupos focales.</li> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es posible identificar y diferenciar claramente la contribución de factores internos y externos</li> </ul>
<b>Impacto</b>				
8. ¿Cómo el proyecto contribuyó a promover sistemas de desarrollo económico y territorial para superar barreras al empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes? Y en concreto, ¿cómo ha contribuido en la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación en la proporción de mujeres y jóvenes que participan en cadenas de valor locales o mercados rurales.</li> <li>• Cambio en los niveles de confianza, autoestima de mujeres y jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Grupos focales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> <li>- Población titular de obligaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asume que los cambios o mejoras en los sistemas de desarrollo económico y territorial,</li> </ul>

Criterios y preguntas de evaluación	Indicadores	Instrumentos recolección de datos	Fuente de información	Asunciones
implementación de la Reforma Rural Integral?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio reportado en la autonomía económica o capacidad de tomar decisiones financieras propias por parte de mujeres y jóvenes</li> <li>• Grado de integración territorial del proyecto en planes y acciones de desarrollo económico con enfoque de género.</li> <li>• Sinergias y participación del proyecto en la implementación de la Reforma Rural Integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>		promovidos por el proyecto, son sostenibles y replicables
<b>Sostenibilidad</b>				
9. ¿Cuáles han sido los principales cambios institucionales y sociales generados por el proyecto, y qué oportunidades existen para escalar y fortalecer las buenas prácticas identificadas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de institucionalización de prácticas, políticas o mecanismos promovidos por el proyecto en entidades locales y/o nacionales.</li> <li>• Existencia y solidez de mecanismos, alianzas o recursos que aseguren la continuidad de las acciones tras la retirada de la financiación.</li> <li>• Número y calidad de buenas prácticas identificadas con potencial de réplica o ampliación en otros territorios o sectores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	- Se asume que los cambios institucionales y sociales generados por el proyecto han logrado un nivel suficiente de apropiación y empoderamiento de los actores locales.
8. ¿En qué medida existen mecanismos sostenibles y niveles de compromiso por parte de las comunidades locales e instituciones para continuar promoviendo la igualdad de género y la sensibilización social y cultural en el largo plazo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de compromisos y mecanismos institucionales y comunitarios con la igualdad de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> <li>• Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	- Se asume que el proyecto ha logrado establecer y fortalecer mecanismos institucionales y comunitarios.
<b>Derechos humanos y género</b>				
11. ¿En qué medida el proyecto ha incorporado los enfoques de <u>igualdad de género, interseccionalidad</u> y principio programático de “ <u>No dejar a nadie atrás</u> ”?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de reconocimiento y abordaje de múltiples formas de discriminación (género, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, etc.) en las acciones del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental</li> <li>• Entrevistas semi-estructuradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del proyecto</li> <li>- Personal de ONU Mujeres y UNFPA</li> <li>- Socios ejecutores</li> </ul>	- El diseño, la implementación y los resultados del proyecto reflejan una integración

Criterios y preguntas de evaluación	Indicadores	Instrumentos recolección de datos	Fuente de información	Asunciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de estrategias específicas para incluir a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, y evidencia de su participación en el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación visita de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población titular de derechos y de obligaciones</li> </ul>	<p>genuina y transversal de los enfoques de igualdad de género, interseccionalidad y el principio de "No dejar a nadie atrás".</p>

## 5. CRONOGRAMA

Tras la difusión y aprobación de los Términos de Referencia de la evaluación, este ejercicio se inició durante el mes de junio de 2025 y se espera que finalice el 30 de octubre de 2025. El calendario que figura a continuación muestra los principales puntos de acción y resultados esperados.

Table 1. Cronograma de la evaluación

Meses	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Fase 1: Informe Inicial</b>																				
Reunión de inicio con el equipo de proyecto. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación y equipo de proyecto																				
Ánalisis del marco de evaluación detallado, herramientas, mapeo de las partes interesadas y enfoque. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
Redacción y presentación del informe inicial (versión borrador). <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
Comentarios al informe inicial (versión borrador). <b>Responsabilidad:</b> Equipo de proyecto.																				
Cierre informe inicial (versión final). <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
<b>Fase 2: Recolección de datos y análisis</b>																				
Revisión documental. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
Visitas de campo y recolección de datos en línea. <b>Responsabilidad:</b> Logística-equipo de proyecto; recopilación de datos - equipo de evaluación.																				
Ánalisis cualitativo, incluyendo proceso de triangulación. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
<b>Fase 3: Redacción y validación de informe de evaluación</b>																				
Redacción del informe de evaluación. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				
Reunión para comentarios y sugerencias. <b>Responsabilidad:</b> convocatoria a cargo equipo de proyecto; presentación a cargo de equipo de evaluación <sup>27</sup>																				
Cierre del informe de evaluación. <b>Responsabilidad:</b> Equipo de evaluación.																				

<sup>27</sup> Se propone una reunión con el Grupo de Referencia de la evaluación para el día 25 de septiembre de 2025 y dos rondas de comentarios al informe de evaluación (versión borrador) por parte del equipo de proyecto.

## 6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1. Roles, responsabilidades y control de calidad

La supervisión directa de la evaluación se llevará a cabo por el Área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia. Además, el equipo de evaluación será responsable de gestionar y llevar a cabo todo este ejercicio, incluyendo control de la calidad de los productos finales y su presentación a los equipos de ONU Mujeres y UNFPA, así como de garantizar que la evaluación se lleva a cabo de acuerdo con la Política de Evaluación de ONU Mujeres y de UNFPA respectivamente, así como también las Directrices Éticas del UNEG y otros documentos clave relacionados.

Asimismo, todos los entregables serán revisados por el grupo de gestión de la evaluación. A continuación, se detalla la estructura de gestión que guiará todo el proceso:

- Grupo de gestión de la evaluación: estará integrado por los respectivos equipos de programas y de monitoreo y evaluación de UNFPA y de ONU Mujeres en Colombia.
- Grupo de referencia de evaluación: estará integrada por el Comité Técnico del proyecto (ver detalle sobre su composición en sección 3.3) y por el equipo de evaluación. El equipo evaluador realizará una presentación de los resultados de la evaluación al grupo de referencia.
- Equipo de Evaluación: estará compuesto por el equipo de Consultores regionales de Evaluación de ONU Mujeres. La persona líder del equipo (Sonia Tomás) asumirá la responsabilidad principal de interlocución y coordinación del trabajo, y llevará a cabo el proceso en colaboración con la experta en evaluación (Carolina del Campo) y con el analista de datos

(Hugo Morán). Ver más detalle de su trayectoria, experiencia y CV en Anexo 7.8.

- Control de calidad: este rol será asumido por la Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres ACRO (Violeta Leiva), como representante del Servicio Independiente de Evaluación (IES) en la región.

### 6.2. Uso y comunicación

Las personas e instituciones usuarias de esta evaluación son los equipos de ONU Mujeres y de UNFPA en Colombia, así como los actores socios del proyecto, incluyendo instituciones nacionales, departamentales y locales de los respectivos territorios de intervención, tales como el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, la APC, la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Fondo Mujer Libre y Productiva, entre otros; las organizaciones socias ejecutoras, OSC y representantes clave del Gobierno de Corea, principalmente KOICA.

Se espera que los hallazgos de la evaluación contribuyan a generar insumos clave para KOICA, las instituciones del gobierno implicadas, así como ONU Mujeres y UNFPA en Colombia y demás instituciones nacionales, departamentales y locales. Asimismo, la evaluación aportará a la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto, identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de escalamiento a nivel nacional e internacional, incluyendo estrategias de cooperación Sur-Sur y triangular, y también promoverá un ejercicio de rendición de cuentas. También proporcionará evidencia sobre la eficacia de la implementación de los Programas de País vigentes de ONU Mujeres y UNFPA, y orientará la formulación de los nuevos programas. Finalmente, ofrecerá recomendaciones específicas

para fortalecer la implementación de la Reforma Rural Integral.

En cuanto a la comunicación y difusión de la evaluación, el informe final del proyecto no solo contará con una presentación visual y gráfica de los principales logros y resultados, sino que también se elaborará un podcast que documente todo el proceso de evaluación llevado a cabo.

Dentro de las seis semanas posteriores a la aprobación del informe final de evaluación, y el grupo de gestión de la evaluación será responsable

de la preparación y aprobación de una Respuesta de Gestión a las recomendaciones de la evaluación (que será socializada con el grupo de referencia), la cual, junto con el informe final, será publicada en la plataforma GATE (*Global Accountability and Tracking of Evaluation Use*) de ONU Mujeres<sup>28</sup>, así como también en la base de datos de Evaluaciones de UNFPA.<sup>29</sup>

La siguiente tabla proporciona un resumen de las diferentes personas usuarios y las áreas de uso esperadas en el marco de esta evaluación.

**Tabla 5. Personas usuarias y usos previstos de la evaluación \***

Personas usuarias	Dimensión de uso				
	Aprendizaje/generación de conocimiento	Escalamiento nivel nacional e internacional	Orientación nuevos programas	Fortalecer Reforma Rural Integral	Rendición de cuentas
Equipo de ONU Mujeres y de UNFPA en Colombia					
Otros equipos de ONU Mujeres y de UNFPA					
Instituciones de gobierno a nivel nacional, departamental y local					
Organizaciones socias ejecutoras y OSC					
Gobierno de Corea (KOICA)					

\* Áreas sombreadas indican las dimensiones de uso.

<sup>28</sup>

<https://gate.unwomen.org/Evaluation/Details?evaluationId=4811>

<sup>29</sup> <https://www.unfpa.org/evaluation/database>

## **7. Anexos**

- 7.1 Listado de documentos consultados
- 7.2. Mapa de actores detallado
- 7.3. Agrupación preguntas de evaluación
- 7.4. Instrumentos de recolección de datos
- 7.5. Protocolo de protección y salvaguardas
- 7.6. Análisis de evaluabilidad detallado
- 7.7. Plan de gestión de datos e información
- 7.8. Perfil del equipo de evaluación
- 7.9. Enfoque para el análisis y triangulación de datos